



CALENDARIO TRIBUTARIO Y EMPRESARIAL

ABRIL 2025



IMPORTANTE



Hasta abril 30, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, SAS y otras sujetas al control de la SCVS presentan estados financieros, anexos, informes de administrador, comisario, auditor externo y nómina de accionistas con corte al 31 de diciembre 2024.

TRIBUTARIO

Declaración Impuesto a la Renta 2024

Sociedades: Entre abril 10 y 28, según el noveno dígito del RUC, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, SAS y otras del régimen general, así como las sujetas al RIMPE Emprendedores con ingresos superiores a la fracción básica desgravada, presentan la declaración del Impuesto a la Renta 2024 ante el SRI.

Declaración Impuesto a la Renta 2024

Contribuyentes Especiales: Hasta abril 11, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada y otras catalogadas como contribuyentes especiales por el SRI (como grandes empresas o entidades financieras) presentan la declaración del Impuesto a la Renta 2024 ante el SRI.

Pago del Impuesto 1.5 por mil sobre Activos

Totales: Hasta 30 días después de la declaración del Impuesto a la Renta, las personas naturales que ejercen actividades económicas (como comercio, servicios o profesiones liberales), están obligadas a llevar contabilidad y tienen activos totales gravados (según balance general) pagan el impuesto del 1.5 por mil ante la municipalidad de su jurisdicción.

Pago del Impuesto Predial Urbano con

Descuento: Hasta abril 15, las personas naturales y sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o SAS propietarias de predios urbanos (como casas, departamentos o locales comerciales) pagan el Impuesto Predial Urbano 2025 con 4% de descuento ante la municipalidad de su jurisdicción.

Entre abril 16 y 30, las personas naturales y sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o SAS propietarias de predios urbanos pagan el Impuesto Predial Urbano 2025 con 3% de descuento ante la municipalidad de su jurisdicción.

Declaración del Impuesto al Valor Agregado

(IVA) – Formulario 104: En abril, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan y pagan el IVA.

Retenciones en la Fuente de IR – Formulario

103: En abril, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan y realizan retenciones de IR.

Presentación del Anexo Transaccional Simplificado (ATS):

En abril, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan el Anexo Transaccional Simplificado.



Deltech Audit
AUDITORES CON TECNOLOGÍA

SOCIETARIO Y GENERAL

Transferir información al Registro de Datos Crediticios: Hasta el 10 de marzo, compañías bajo SCVS transfieren información de ventas a crédito al Registro de Datos Crediticios.

Presentación de Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías: Hasta abril 30, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, SAS y otras sujetas al control de la SCVS presentan estados financieros, anexos, informes de administrador, comisario, auditor externo y nómina de accionistas con corte al 31 de diciembre 2024.

Pago del 15% de Utilidades a los Trabajadores: Hasta abril 15, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita y personas naturales empleadoras con trabajadores en relación de dependencia pagan el 15% de las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio fiscal 2024 a sus trabajadores.

Pago de impuesto a los vehículos motorizados (IVM): Hasta el último día hábil de abril, propietarios de vehículos (placa 3) pagan el IVM ante instituciones financieras autorizadas por el SRI.

Entrega de Utilidades a Empresa de Actividades Complementarias: Hasta abril 10, las sociedades usuarias (como empresas de outsourcing o contratistas) entregan el valor de las utilidades a las empresas de actividades complementarias (como limpieza o seguridad) para sus trabajadores y ex trabajadores que tienen derecho a este beneficio.

Registro ante el MDT del pago de la decimocuarta remuneración: A partir de abril 21 hasta mayo 21, los empleadores cuyo noveno dígito del RUC o cédula de ciudadanía sea 6, 7, 8, 9 o 0 deberán registrar ante el Ministerio del Trabajo el pago de la decimocuarta remuneración a favor de los trabajadores bajo relación de dependencia que laboran en las regiones Costa e Insular.

Reporte de beneficiarios finales ante la SCVS: Hasta abril 30, las personas jurídicas inscritas en el Registro de Mercado de Valores deberán reportar ante la SCVS el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, socios o partícipes, hasta llegar a la identificación de la última persona natural, con corte a diciembre 31 de 2024.



**CUENTE CON
NOSOTROS**